



CONVOCATORIA

JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO, presidente del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en el artículo 54 C y D del Estatuto General de la UNAM, así como en los artículos 16 y 18 del Reglamento del Instituto aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades el 3 de octubre de 2013,

CONVOCA

Al personal académico del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la elección de un(a) consejero(a) representante del personal académico de investigación en el consejo interno, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERO.- Las elecciones se llevarán a cabo el día 14 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Las elecciones se llevarán a cabo vía electrónica a través del sistema de votaciones implementada por la DGTIC.

TERCERO.- Por acuerdo del Consejo Interno en su reunión del 2 de octubre de 2024, la Comisión de Escrutinio y Vigilancia ha quedado integrada por:

- José Antonio Chamizo Guerrero
- Sarah Alison Abel
- Bryan Andryk de la Torre Cerón

CUARTO.- Tendrán derecho a votar los(as) investigadores(as) y técnicos(as) académicos(as) del Instituto que tengan un nombramiento definitivo, interino o a contrato, de tiempo completo o de medio tiempo. Dicho nombramiento debe haber sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. El personal académico que se encuentre adscrito temporalmente a otra dependencia no podrá votar ni ser electo(a) mientras dure el cambio de adscripción.

De conformidad con lo anterior, el Padrón de Electores se integra de la siguiente manera:



Abel Sarah	Juárez Cruz Aurelio
Aliseda Llera Atocha	Lazos Ochoa Efraín
Anaya Durón Lucía	López Beltrán Carlos
Barceló Aspeitia Axel Arturo	Luque Sánchez Pau
Benítez Grobet Laura	Manríquez Miranda Laura Evelia
Bravo Benítez Lourdes Cristina	Martínez Muñoz Sergio Fernando
Carmona Victoria Verónica	Mena Gallardo Ricardo
Carrillo Martínez de la Escalera Natalia	Morado Estrada Jesús Raymundo
Celorio Vizcaíno Carolina	Okon Gurvich Elías
Chamizo Guerrero José Antonio	Ortiz Millán Gustavo Mauricio
Chávez Aguilar Claudia	Pereda Failache Juan Carlos
Coronel Vega Alfonso Alejandro	Pérez Ransanz Ana Rosa
Cruz Parceros Juan Antonio	Platts Daley Mark de Bretton
Curcú Cobos María del Carmen	Rabotnikof Maskivker Nora Delia
De la Torre Cerón Bryan Andrik	Rius Caso Manuela
De Yturbe Calvo Corina	Rivera Castro Faviola
Dieterlen Struck Paulette	Rodríguez González María Teresa
Echeverri Saldarriaga Santiago	Romero Guillermo José
Eraña Lagos María de los Ángeles	Rudy Hiller Fernando Efraín
Espíndola Mata Juan	Ruiz Chapoy Zyanya Patricia
Espinosa Ruiz Pedro	Salles Afonso de Almeida Ricardo
Estrada González Luis	Sarmiento Gutiérrez Gema Ivette
Fernández Vargas Miguel Ángel	Scaglia Lara
Flores Angulo Roberto Ángel	Sebastián González Miguel Ángel
Gama Ramírez Miguel C.	Stepanenko Gutiérrez Pedro
García Aguilar Claudia Lorena	Tomasini Bassols Alejandro
Gómez Torrente Mario	Vaca Paniagua Moisés
González Varela José Edgar	Valdés Villaseñor Edwin
Hansberg Torres Olga Elizabeth	Valero Pie Aurelia
Herrera Lima María Guadalupe	Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier
Hurtado Pérez Guillermo Moisés	Villanueva Lozano Marcia
Islas Azais Héctor Raoul	

QUINTO.- Para ser elegible al cargo se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento como investigador(a) o profesor(a) de carrera del Instituto.
- Haber cumplido con sus programas de trabajo.
- Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Instituto, cuando menos por dos años.



- No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad, al momento de ser electo, ni durante el desempeño del cargo.
- No haber sido sancionado(a) por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- No pertenecer a la Comisión Dictaminadora del Instituto durante el desempeño de su cargo.
- No fungir al mismo tiempo como representante propietario(a) del personal académico del Instituto ante el Consejo Técnico de Humanidades ni como representante propietario(a) ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

De conformidad con lo anterior, son elegibles al cargo de Consejero(a):

Aliseda Llera Atocha
Barceló Aspeitia Axel Arturo
Benítez Grobet Laura
Carrillo Martínez de la Escalera Natalia
Chamizo Guerrero José Antonio
Curcó Cobos María del Carmen
Dieterlen Struck Paulette
Echeverri Saldarriaga Santiago
Eraña Lagos María de los Ángeles
Espíndola Mata Juan
Fernández Vargas Miguel Ángel
García Aguilar Claudia Lorena
Gómez Torrente Mario
Hansberg Torres Olga Elizabeth
Herrera Lima María Guadalupe
Lazos Ochoa Efraín
López Beltrán Carlos
Mena Gallardo Ricardo
Morado Estrada Jesús Raymundo
Okon Gurvich Elías
Ortiz Millán Gustavo Mauricio
Pereda Failache Juan Carlos
Pérez Ransanz Ana Rosa
Platts Daley Mark de Bretton

Rivera Castro Faviola
Salles Afonso de Almeida Ricardo
Sebastián González Miguel Ángel
Stepanenko Gutiérrez Pedro
Tomasini Bassols Alejandro
Vaca Paniagua Moisés
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier
Villanueva Lozano Marcia



SEXTO.- Cada miembro del personal académico con derecho a voto recibirá vía correo electrónico las claves para acceder al sitio www.jornadaelectoral.unam.mx el día de la elección. En este sitio podrá votar por una persona. En caso de no votar por ninguna persona o haber marcado más de un nombre, el voto se considerará nulo.

SÉPTIMO.- La votación se cerrará a las 17:00 hrs. del día 14 de noviembre de 2024. Al cerrarse la votación, se reunirá virtualmente la Comisión de vigilancia y escrutinio para conocer el resultado de las votaciones emitido por el sistema. La comisión levantará un acta en la que darán cuenta de los resultados de la votación.

De presentarse un empate, en el plazo de una semana se convocará a una elección extraordinaria de desempate en la que los(as) únicos(as) candidatos(as) elegibles serán aquellos(as) que hayan quedado empatados(as) en la presente elección. En este nuevo procedimiento de elección se observarán las disposiciones conducentes de esta convocatoria.

OCTAVO.- la Comisión de vigilancia y escrutinio deberá entregar al Director del instituto, a más tardar al día siguiente de la elección, el acta a la que se refiere el artículo anterior, acompañada de la documentación comprobatoria. El director hará la declaratoria formal de elección.

NOVENO.- En caso de que algún(a) académico(a) tenga dudas respecto al padrón, deberá dirigirse a la Secretaría Académica a través del correo s.acad.iif@gmail.com a más tardar el día 7 de noviembre de 2024.

DÉCIMO.- El director, como autoridad universitaria y en su calidad de presidente del Consejo Interno, instalará a la persona electa en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Interno que se convoque y, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto, durará en su cargo tres años.

DÉCIMO PRIMERO.- En caso de que surjan dudas sobre la elección, éstas serán resueltas por el Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX., a 07 de octubre de 2024

DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO